



RESOLUCION Nº 14476

VISTO:

El expediente CO-0062-00885138-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las gestiones necesarias para ejecutar las obras de desagües, nivelación de terreno y colocación de articulado en el terreno privado ubicado en Pasaje Marsengo a la altura del 5.800, entre las calles Llerena al Norte, Huergo al Sur, Saavedra al Este y San Lorenzo al Oeste, por el régimen de contribución de mejoras.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de noviembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas